

Competencia Económica: Panorama Internacional

Anuncian fusión *Heinz/Kraft*

Kaft Foods y *Heinz*, dos gigantes de la industria de alimentos en Estados Unidos, anunciaron su fusión en una entidad que se convertiría en la quinta empresa mundial de alimentos y bebidas. La operación fue diseñada por los dueños de *Heinz*, la firma brasileña de inversiones 3G Capital y el inversionista billonario Warren Buffet. Los accionistas de *Heinz* serán propietarios del 51% de la entidad fusionada mientras que los de *Kraft* tendrán el 49%. Se espera que la nueva compañía genere más de mil millones de dólares anuales en ahorros. La fusión impactaría en diferentes marcas y productos como aderezos, sopas, pastas, gelatinas, quesos, galletas, entre otras. La operación estará sujeta a la aprobación de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Europa: propondrán investigación sobre comercio electrónico

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS RECIENTES 3



creación de un mercado digital único en la Unión Europea, precisó Vestager. La propuesta será presentada al resto de la Comisión Europea en mayo próximo y la agencia de competencia tiene programado emitir hallazgos preliminares a mediados de 2016. [Consulta aquí la nota completa](#)

Margrethe Vestager, Comisionada de competencia de la Unión Europea, anunció que buscarán hacer un estudio de mercado a profundidad sobre la competencia en el comercio electrónico. En palabras de la Comisionada, es necesario identificar qué dificulta la competencia en el comercio electrónico cuando las ventas se extienden más allá de las fronteras nacionales. Asimismo, se busca un enfoque sobre las barreras de ventas transfronterizas de bienes y sobre las compañías digitales, en especial sus contratos de distribución. El estudio representa un esfuerzo hacia la

Avanza caso de cártel de papa en Estados Unidos



En una demanda anti-monopolio en la industria de la papa en Estados Unidos, un juez federal ordenó que 105 documentos fueran entregados a los fiscales. En 2010, *Associated Wholesale Grocers* presentó una demanda

contra *United Potato Growers* por un supuesto cártel que controló 80% de la industria y usó tácticas intimidatorias para que otros agentes se les unieran. De acuerdo con los argumentos de la demanda, el cártel fijó, elevó, mantuvo y estabilizó precios de papas frescas y procesadas. [Consulta aquí la nota completa](#)

American Express continuará batalla legal

El Director Ejecutivo de American Express (Amex) declaró que su compañía planea solicitar la suspensión de una resolución legal sobre prácticas que limitan a comerciantes que aceptan pagos otras tarjetas. Actualmente,



Amex prohíbe que los comerciantes que aceptan pagos con sus tarjetas recomienden a los clientes pagar con otros plásticos de otras compañías como Visa o MasterCard. Dicha práctica fue declarada como violatoria a la ley de competencia por una resolución de un juez federal en Estados Unidos, decisión para la que Amex busca una apelación. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Francia multa a molineros



La Autoridad de la Competencia de Francia multó a tres molineros por fijación de precios de harina vendida a panaderías artesanales, práctica descubierta como parte de una investigación de un cártel en 2012. *Axiane Meunerie*, *Minoteries Cantin* y *Grands Moulins de Strasbourg* son culpables de haber acordado los precios de la harina, por lo que recibieron multas

que suman más de un millón de euros. Dicho caso surge a partir de las visitas de verificación de un caso similar en donde éstos mismos agentes fueron multados. [Consulta aquí la nota completa](#)

Reino Unido investigará a lecheras



La Comisión Europea turnó, para su análisis, el caso de una fusión de empresas lecheras a la Autoridad de Competencia y los Mercados del Reino Unido (CMA por sus siglas en inglés). El caso contempla la venta de las operaciones lecheras de *Dairy Crest* a su rival alemán *Müller*, transacción valuada en 80 millones de libras esterlinas. La CMA deberá analizar si la operación representa un problema para la competencia en el mercado lechero británico, el cual se quedaría con sólo tres distribuidores. [Consulta aquí la nota completa](#)

Australia: Niegan solicitud de alianza entre aerolíneas

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor emitió un borrador de decisión en la que negaría la autorización para la coordinación de operaciones entre las aerolíneas *Qantas* y *China Eastern*. La Comisión argumentó que la coordinación hubiese dado a las aerolíneas la habilidad e incentivos para limitar la capacidad e incrementar los precios de vuelos entre Sidney y Shanghai. Asimismo, el otorgar la autorización hubiera protegido el que la cooperación entre los agentes pudiera ser sujeta a cuestionamientos relacionados con competencia. La Comisión declaró que entendía el deseo de *Qantas* de formar una alianza con su contraparte china para establecer un puente al noreste asiático, sin embargo, le preocupaba que ésta fuera con el principal competidor en dicha ruta en la que *Qantas* opera vuelos directos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Brasil: Destacan adhesión de agente económico al programa de inmunidad

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) destacó el importante papel que ha jugado la adhesión de un agente económico al programa de inmunidad dentro de la investigación que realiza contra *Petrobras* y otras empresas por supuesta manipulación de licitaciones. La empresa de construcción *Sete Engenharia e Construcoes*, quién es el primer *whistleblower* aceptado dentro del régimen de inmunidad brasileño, admitió haber manipulado ofertas en licitaciones públicas convocadas por la energética estatal *Petrobras*. El CADE destacó que las partes acordaron renunciar a la confidencialidad con respecto a su adhesión al programa de inmunidad, por lo que la agencia podrá publicar el contenido de la solicitud de aplicación y evidencia de soporte que el aplicante haya brindado. Expertos han resaltado que es un escenario inusual que podría tener implicaciones significativas para futuras empresas que deseen aplicar al programa. [Consulta aquí la nota completa](#)



Corea multa a empresas japonesas de autopartes



La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur multó a dos empresas japonesas de distribución de autopartes por colusión para manipular precios. *Denso Corp.* y *NGK* formaron un cártel para mantener artificialmente los precios de

sensores de temperatura de gas vendidos a empresas automotrices como *Hyundai Motor Corp.* y *Kia Motors Corp.*, quienes controlan el 75% del mercado local. Ambas empresas deberán pagar multas que suman más de tres millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Reino Unido: FCA lanzará estudio de mercado sobre pensiones e inversiones

La Autoridad de Conductas Financieras del Reino Unido (FCA por sus siglas en inglés) lanzará un estudio de mercado sobre el manejo de activos para examinar los cargos que pagan los inversionistas. El estudio también se enfocará en examinar si las firmas de pensiones ayudan a los consumidores a tomar las decisiones correctas, esto después de que en 2014 se redujeran los requisitos para la compra de anualidades como parte de las pensiones. [Consulta aquí la nota completa](#)

**Hungría multa a Auchan**

La autoridad de competencia de Hungría multó a la cadena de supermercados *Auchan* por abuso de dominancia. De acuerdo con la autoridad, *Auchan* cobró a sus distribuidores una cuota especial por permitir que sus bienes entraran a las reservas de productos en venta de la tienda. Sin embargo, *Auchan* comentó que no violó la ley de competencia y buscará las instancias legales correspondientes para probar su inocencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

**Australia investiga a mineros**

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor lanzará una investigación en el sector minero después de que el *Australia's Fortescue Metals Group* llamara a los mineros a topar la producción para revertir la caída de precios. El presidente del grupo minero, quien realizó declaraciones públicas aseverando la implementación de la práctica anticompetitiva, podría enfrentar serias sanciones por parte de la autoridad. En palabras de Rod Sims, presidente de la Comisión, cualquier intento por parte de empresas australianas para motivar a competidores a restringir la oferta, es asunto de gran preocupación para la agencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

FTC abre nueva oficina enfocada a tecnología.

El Buró de Protección al Consumidor de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) anunció la apertura de la Oficina de Estudios e Investigaciones de Tecnología. En palabras de Jessica Rich, Jefa del Buró, esta iniciativa busca ayudar a que los consumidores disfruten los beneficios del progreso tecnológico sin ser expuestos a riesgos de prácticas engañosas y desleales. La nueva oficina supervisará un número más amplio de asuntos tecnológicos como privacidad y seguridad de la información, casas inteligentes, *big data*, entre otros. [Consulta aquí la nota completa](#)

**Federal Trade
Commission**Protecting
America's
Consumers**Comisión Europea presenta cargos contra energética búlgara**

La Comisión Europea presentó cargos contra una empresa estatal energética búlgara por evitar que sus competidores tuvieran acceso a infraestructura clave. *Bulgarian Energy Holding* (BEH), su gasera subsidiaria *Bulgargaz* y subsidiaria de infraestructura *Bulgartansgaz* controlan la red doméstica de transmisión de gas, la única instalación de almacenamiento gasero en Bulgaria. En palabras de la Comisionada Vestager, para poder competir en el mercado de distribución de gas de Bulgaria, las empresas necesitan acceder a la infraestructura de BEH. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios recientes: los expertos opinan**Consideration of Public Interest Factors in Antitrust Merger Control**

En el décimo aniversario de las Prácticas Recomendadas para Concentraciones de la Red Internacional de Competencia Económica (RICE), es importante reflexionar sobre el creciente enfoque de algunas jurisdicciones sobre los factores de interés público en los análisis de concentraciones. Existe un cuestionamiento sobre si y en qué medida la política de interés público desempeña un rol legítimo en este tipo de análisis. Como proposición general, éstos deben ser certeros, oportunos y transparentes para todas las partes interesadas. Ante esto, surge la pregunta: ¿La consideración del interés público, puede ser consistente con el proceso de análisis de concentraciones? [Consulta la publicación completa aquí](#)

International
Competition
Network